



ANUNCIO REGISTRO CIVIL

Desde el día 1 al 14 de agosto ambos incluidos, no se expedirán certificados de ninguna clase. No obstante, las solicitudes podrán remitirse igualmente al correo electrónico villayon@villayon.es o al correo postal a la dirección La Plaza nº 1 Código Postal 33717. Las solicitudes remitidas en dichas fechas serán atendidas a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del mencionado periodo vacacional.

Disculpen las molestias.

La encargada del Registro Civil